



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 564-2015-MPH/A.

Ayacucho, **05 AGO. 2015**

VISTO:

El informe N° 036-2015-MPH-A/24, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del título preliminar de la ley orgánica de municipalidades, ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la constitución política del estado, modificado por la ley N° 27680, ley de reforma constitucional del capítulo XIV del título IV, sobre descentralización;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 509-2015-MPH/A, de fecha 08 de julio del 2015, se designa como Director de la Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Huamanga, a la Ing. Ida Nelly Rodríguez Pérez;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 492-2015-MPH/A, de fecha 01 de julio del 2015, se designa como jefe de la Unidad de Bienes Patrimoniales y Servicios Generales de la Municipalidad Provincial de Huamanga, a la Econ. Mirelly Mendosa Suxe;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del art. 20° de la ley orgánica de municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR el Comité Especial para la Subasta Inversa de la Municipalidad Provincial de Huamanga para el Ejercicio Fiscal 2015: En consecuencia designar a sus miembros conforme en el siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES

- Ing. IDA NELLY RODRÍGUEZ PÉREZ**
Directora de la Oficina de Administración y Finanzas.
- C.P. HENRY ESTEBAN ESCALANTE ROCA**
Jefe de la Unidad de Abastecimiento
- Ing. VICENTE ROCHA ANDIA**
Sub Gerente de Planeamiento Urbano y Catastro

MIEMBROS SUPLENTE

- Prof. CESAR AUGUSTO MENDOZA PANTOJA**
Gerente de Servicios Municipales.
- Econ. MIRELLY MENDOSA SUXE**
Jefe de la Unidad de Bienes Patrimoniales y Servicios Generales.
- Ing. CÉSAR DE LA TORRE UGARTE CORONADO**
Sub Gerente de Estudios y Proyectos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los miembros de la comisión, Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, Unidad de Abastecimiento y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

 Med. S. Hugo Aedo Mendoza
 ALCALDE

